

BAQUEDANO, 25 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1513

VISTOS:

1. Ordinario N° 1169, de fecha 21 de junio de 2013, de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Antofagasta.
2. Resolución exenta Nro. 527, de fecha 21 de junio de 2013, que aprueba modificación de mandato por complementación de fondos.
3. Modificación de mandato por complemento de fondos, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 18 de junio de 2013.
4. Ordinario N° 1169, de fecha 23 de mayo de 2013, de la D.A.C.G. del Gobierno Regional de Antofagasta.
5. Resolución Exenta Nro. 2196, de fecha 06 de noviembre de 2007, que aprueba mandato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Gobierno Regional de Antofagasta, para la ejecución del proyecto "Construcción Piscina Semiolimpica localidad de Baquedano" Código BIP N° 30075101-0 (F.N.D.R. Tradicional).
6. Mandato de obra suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Gobierno Regional de Antofagasta, con fecha 02 de noviembre de 2013.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Gobierno Regional de Antofagasta ha dispuesto y priorizado mediante acuerdo CORE Nro. 11261-13, de fecha 22 de abril de 2013, un incremento de recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Piscina semiolimpica localidad de Baquedano", por un monto de \$726.571.600.- con cargo al F.N.D.R.
2. Que, para la ejecución del proyecto Construcción Piscina Semiolimpica, la Municipalidad de Sierra Gorda, aportará un monto de \$300.000.000.- con cargo al presupuesto Municipal.
3. Que, con fecha 02 de noviembre de 2007, se suscribió el mandato entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, para la ejecución del proyecto "Construcción Piscina semiolimpica localidad de Baquedano", por un monto de \$595.151.000.- con cargo al F.N.D.R.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Modificación de mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 18 de junio de 2013, el cual incrementa los recursos por un monto de \$726.571.600.- (setecientos veintiséis millones quinientos setenta y un mil seiscientos pesos) con cargo al F.N.D.R., para la ejecución del proyecto "Construcción Piscina semiolimpica localidad de Baquedano" Código BIP N° 30075101-0.
2. **DÉJESE CONSTANCIA**, que en todo lo no modificado por el presente mandato, permanece vigente el mandato original de fecha 02 de noviembre de 2007.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal, subt 31 item 02 Asig 004 sub 23 de patentes mineras.
4. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Secoplac, Administrador Municipal y Gobierno Regional de Antofagasta.
5. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

